

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

**Precios de suscripción**  
 Madrid, un mes. . . . . 1,50 pesetas.  
 Provincias, trimestre. . . . . 5  
 Extranjero, año. . . . . 40  
 Clases é individuos de tropa, UNA peseta.

**Tarifa de anuncios**  
 Cuarta plana. . . . . 0,25 ptas. línea.  
 Tercera ídem. . . . . 1  
 Segunda ídem. . . . . 1,50  
 Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



# EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS  
 Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración  
 Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.  
 APARTADO N.º 436

M. de Velasco y C.ª Pizarro, 15.-MADRID

## Los maquinistas de la Armada

Nuestra manera falsa de comparar lo que entre sí no tiene comparación.

El cargo de maquinista de un barco cualquiera es un cargo de una gran responsabilidad.

El maquinista es la mentalidad que mueve ordenadamente, ejecutando los órdenes del capitán, ajustándose estrictamente á ellas, y en algunos mejorándolas, perfeccionándolas, ese monstruo interior que constituye el alma de los barcos modernos, su fuerza, su agilidad, su hábito, su ritmo, su equilibrio, su estabilidad.

El maquinista de la Marina moderna tiene tanto de sabio como de fuerte, tanto de instruido, de prudente, de previsivo, de reflexivo, como de titán. Ha de ser sereno, con la serenidad plena, con el predominio de la razón, y al propio tiempo ha de ser resistente para sufrir una atmósfera enrarecida y asfixiante; ha de ser fuertísimo, para soportar sin trastornos fisiológicos, sin padecer jaquecas ni ser alterado su equilibrio mental por las excitaciones nerviosas, una temperatura horrible, y una serie de peligros que alrededor suyo le amenazan de continuo, y harían la vida imposible á hombres que no reuniesen tales condiciones de frialdad y de valor, y de fortaleza física y moral.

El maquinista de la Marina moderna es un ingeniero mecánico, es un físico. Vive entre peligros y zozobras; de él, de su serenidad, de su diligencia, de su precisión, de su ciencia, de su arte, de su resistencia, depende todo el barco. La máquina de un barco moderno es un alma sacada de la materia por la inteligencia de muchas generaciones de sabios, por el supremo esfuerzo humano, que hizo converger á un fin el hierro arrancado á las entrañas de la tierra, las maravillas de la industria, de la mecánica, de la química y de la física y de las ciencias exactas, de la electricidad y del magnetismo.

Un descuido, el menor descuido, la más insignificante torpeza del maquinista al impulsar el monstruo marino de nuestros tiempos, al hacerlo volar sobre las aguas, al detenerlo, al aumentar su poder de acometividad, al maniobrar, puede producir una catástrofe: la pérdida del buque con todo su cargamento, la desaparición del mundo de los vivos de muchos hombres, orfandades y viudeces, y quiebras de Compañías, y muertes morales también, porque la súbita pérdida de los intereses materiales, el pase del bienestar, del porvenir placido y asegurado al inerno de la miseria también produce grandes trastornos morales, incurables trastornos del alma y de la mente.

Pues si esto es, en general, el maquinista de los buques modernos, un hombre sabio, inalterable y fuerte para resistir las durezas de una vida incómoda, un hombre sereno y diligente que ha de

vivir al lado de los combustibles, de materias fácilmente inflamables, titán en cuyas manos va enfrenado el corcel más monstruoso que pudieran haber inventado todas las mitologías; si el maquinista doma al vapor, y lo regula, y lo acelera, y lo desata en furiosos, y lo encalma, y lo encadena, y lo hace rugir, mugir, silbar, y sollozar, y gemir, y aullar, y ora empuja al barco con una fuerza prodigiosa haciéndole tajar las olas cual si fueran blandas brisas, y ora le obliga á horadar verdaderas moles, tremendas montañas de agua; si el maquinista ha de jugar con las presiones todas, evitando, en medio del tráfico, del calor asfixiante, del sudor que corre por su rostro y lo baña, de sus preocupaciones particulares, de sus afectos y de sus penas íntimas, porque al fin es hombre, evitando siempre la última presión, el estallido de la máquina, el que la caldera revienta, el buque se incendie ó el barco se anegue, cabece cual moribundo y descienda á los profundos abismos del Océano; si el maquinista es el barco lo que los nervios motores y los músculos á un cuerpo humano lleno de salud, ¿qué no será, qué no representará el maquinista de la Armada, de la Marina de guerra, que ha de maniobrar, no solo, sino con los demás barcos, y ha de ser tan práctico en dar marcha como en dar contramarcha, en aproximarse ó retirarse del fuego del enemigo, como en acercarse á él para que los proyectiles lo alcancen con la mayor intensidad, le causen el mayor daño, y á la vez ha de formar divisiones, ha de formar alas, ha de correr y detenerse al compás de los demás buques, llevando el mismo ritmo, manteniendo con ellos el mismo isocronismo, conservando las distancias, regulando esa fuerza que se llama vapor, á fin de que un barco no choque con el otro?

¿Qué no será el maquinista de la Marina de guerra, si además de todas estas preocupaciones ha de tener la de la muerte y ha de contar con que es más que posible perecer en el encuestro, acabar para siempre y hundir para siempre en los abismos el honor de su Patria, la bandera de la Patria que tanto ama, y hacer que sobre la Patria descienda el ave triste de la ruina?

¿Hay nada comparable á estos hombres de ciencia, de carrera, á estos hombres sufridos, intrépidos, sobre los cuales pesan tantos y tantos deberes morales y materiales?

¿Y por qué hemos de entrar en el campo yermo y triste de las comparaciones cuando se trata de recompensar á estos hombres valerosos? ¿Por qué hemos de establecer comparación con otras carreras de la Marina de guerra, si cada una tiene su misión bien determinada para concurrir á un fin, que es

la victoria, la suprema grandeza de la Patria, su conservación, su poder, su Historia?

¿Por qué y para qué, ni á qué fin hemos de establecer odiosas comparaciones, inicuas y desagradables comparaciones para todos, y hemos de querer premiar todos los heroísmos y abnegaciones con mezquinos empleos que soliviantan los ánimos y hacen fruncir el entrecejo, quizás sin razón, quizás por efecto de la vanidad innata en el hombre que por el hecho de pertenecer á una clase social, por haber sido agasajado de la fortuna al nacer, se considera superior á los demás hombres que no sean de su condición, al igual de aquellos sabios que Balmes nos ha pintado en uno de los capítulos de *El Criterio*, y que, constituyendo entre todos el alma de la Humanidad, el cerebro de la Humanidad, la luz de la Humanidad en las ciencias todas y en todas las artes, invenciones y creaciones, por no conocerse, y por no reconocer cada uno á los demás, se odian y se desprecian sin motivo, ridículamente, cuando todos ellos forman un todo orgánico, el cerebro culto de la especie humana?

¿Por qué hemos de sentir en todo las manías injustas de las comparaciones, si en un buque de guerra todos y cada uno de los hombres que lo pueblan y en él desenvuelven sus facultades intelectuales ó físicas realizan una acción necesaria sin la cual no se puede llegar á un fin?

¿Por qué hemos de tener la costumbre de las comparaciones entre funciones y funcionarios diferentes, entre diversas profesiones, todas nobles, todas útiles, todas indispensables, si á las comparaciones que se hacen de linaje á linaje y de ingenio á ingenio ya Cervantes las calificara de odiosas y de mal recibidas?

¿Por qué en vez de asimilaciones, en vez de empleos y de categorías, en vez de querer incrustar una profesión en otra diferente, y equipararlas á unas con otras, haciendo tabla rasa de lo que es distinto en sí, por su génesis, por su desarrollo, por su función, no se hace una de estas dos cosas?, ó una graduación, dentro de cada carrera, de menor á mayor, con un límite decoroso, bien retribuido en la cúspide, con un mínimo y un medio también decorosos, dentro de las necesidades de la vida moderna, ó sustituir los empleos y los honores con metálico, con sueldos robustos y fuertes, con retiros con arreglo á esos sueldos que cada especialidad reclama, y de esta forma no surgirán los dualismos, ni se soliviantarán los mal entendidos orgullos de casta ó de raza ó de fortuna, cuando la civilización moderna, la ciencia, la ética, la justicia y la sociología tienden á recompensar á cada hombre según sus méritos positivos, reales, según las funciones que desempeña y según sus actividades y el esfuerzo motor de su voluntad.

¿Por qué hemos de hacerlo todo mal en España, y hemos de querer asimilarlo todo, hacer tabla rasa de todo, herir susceptibilidades quizás sin más fundamentos que restos de atavismos ó carencia de sentido de la realidad, conceptos demasiado elevados que de nosotros mismos tenemos, crayéndonos casi de origen divino, siendo humanos, y bien

humanos, por nuestras fragilidades y miserias, y, sobre todo, por qué hemos de querer hundir, cual si fuese una cuña, una carrera en otra que es completamente distinta, produciendo desavenencias y encono donde es de todo punto indispensable que reine la fraternidad y la armonía?

### Al señor ministro de la Guerra

Publicado un reglamento que, aprobado por Su Majestad el Rey en 11 de Junio de 1908, dicta las reglas que han de tenerse en cuenta para cumplir la ley de 1.º de dicho mes y año, relativa á la preparación de los sargentos para el ascenso á oficiales de las respectivas Escalas de reserva, justo es que las prescripciones que su articulado establece se cumplan en todas sus partes.

Y este cumplimiento es el que nos permitimos solicitar del señor ministro de la Guerra, que ya en más de una disposición ha demostrado su interés por esta benemérita clase, no entendida como lo importante de sus funciones reclama, y como conviene á los mismos intereses de la Patria y del Ejército.

Es el caso que, debiendo llamarse á los sargentos de cada Arma y Cuerpo en el número correspondiente al tercio de las vacantes de segundo teniente que existan en dichas Armas y Cuerpos, á cuyo número se agregará el 25 por 100, y á la suma de ambas cantidades se aumenta el 50 por 100, ni estas disposiciones de los artículos 2.º y 14 se han cumplido, ni llevan ahora trazas de cumplirse. Vamos á demostrarlo:

#### Infantería.

Existen en el Arma unas mil vacantes, cuya tercera parte son 333.

Deben, pues, ser llamados en número de 333, más 84, que es el 25 por 100 de dicha cantidad, más 208, que es el 50 por 100 de la suma de las dos primeras partidas; en total, 625.

Y esto independientemente que el sargento debía ocupar el tercio total de destinos de segundos tenientes, esto es, el tercio de las plantillas.

#### Caballería.

174 son los oficiales de la Escala de reserva que prestan sus servicios en los Cuerpos activos y en otros destinos, y como son unos 100 los subalternos del Arma que pertenecen á su Escala de reserva, faltan 70.

De ascender los treinta que se estaban preparando, y en cuyo número van incluidos el 25 y el 50 por 100 á que nos referimos, resultarán aún 44 vacantes, más las que se hayan producido en el año.

Y hubiera de irse teniendo en cuenta que esos 174 segundos tenientes no son ni con mucho los que corresponden al tercio del total del número de segundos tenientes que componen las plantillas, porque debiera irse aumentando el número de los procedentes de la clase de sargentos, hasta que fuesen el tercio del total de dicha clase de segundos tenientes.

#### Artillería.

En esta Arma había en 1.º del corriente 215 vacantes, cuya tercera parte es 73. Añadiendo á este número el 25 por 100, y á la suma de ambos el 50, resulta un total de 136, que es el número de los que debieran prepararse.

Es de lamentar, si nuestros informes son exactos, esta injusta preferencia y el consiguiente perjuicio que se le sigue á la benemérita clase de sargentos, lo cual no hay nada que justifique.

Esperamos confiadamente en que el señor ministro de la Guerra ha de disponer la rectificación de las cifras que acabamos de exponer, á fin de evitar perjuicios y el consiguiente desaliento en la clase de sargentos, cuyo ánimo é interior satisfacción es de justicia y de conveniencia alentar y sostener.

### ¿Y los sargentos del Ejército?

### ¿Y los de Infantería de Marina?

Dije en el número del martes 30 del pasado, y repito hoy, que por Real orden circular de 19 del mismo, *Diario oficial del Ministerio de la Guerra* núm. 110, se resuelve favorablemente la instancia promovida por un sargento de la Guardia civil, en la que se solici-

taba se le concedieran los beneficios que se marcan en el art. 16 del Reglamento de indemnizaciones, por disfrutar entre el haber y los premios de reenganche cantidad no menor de 1.500 pesetas anuales.

Se ha concedido, pues, la indemnización correspondiente á oficial subalterno á todas las clases de tropa que reúnan la expresada cantidad.

Los únicos excluidos de estos beneficios que consideramos justos y equitativos son los sargentos de las armas de combate: es decir, los que en realidad debieran ser los que disfrutaran sueldos y toda clase de indemnizaciones, nunca menores que las que estuvieran asignadas ó se asignaren á los sargentos de la Guardia civil y de Carabineros, los cuales ya tienen mucha mayor paga, llegando hasta más del doble de la que tiene un sargento de Infantería, de Caballería ó de Artillería, y siendo superior á la que disfruta un segundo teniente de estas armas de combate.

El sargento de la Guardia civil va á percibir ahora, en las concentraciones tan frecuentes en el Instituto y en las Comisiones del servicio, aun habiendo de ser desempeñadas en pueblos próximos al de su residencia, con tal de distar de ésta más de 12 kilómetros, 5 pesetas diarias.

Y como tienen casa cuartel donde pernoctar y mayores facilidades para su manutención, resultan mucho mejor retribuidos que los sargentos del Ejército ó de la Marina, que perciben poco más de la tercera parte del sueldo que tiene el de su misma clase de la Guardia civil. Si van á campaña, como fueron á la de Melilla los de los Cuerpos allí destinados, perciben los sargentos una peseta diaria, cuando al de la Guardia civil le han de dar cinco.

El reglamento de indemnizaciones concede beneficio á según las categorías, y no según el sueldo; así es, que concede igual indemnización al capitán general que al de brigada, al coronel que al comandante, y á los primeros y segundos tenientes, clasificándolos en generales, jefes, capitanes y subalternos.

El sargento de las armas de combate debe tener, pues, IGUAL indemnización que el de la Guardia civil y el de Carabineros.

Volvemos á apelar, para la resolución justa y equitativa de este pleito, á los señores ministros de la Guerra y de la Marina.

Un antiguo 1.º

### El decreto sobre el Profesorado.

Lo analizaremos y juzgaremos con entera imparcialidad; pero, desde luego, hemos de adelantar que el general Luque merece por este trabajo justo elogio, y nosotros no se lo hemos de regaetar.

El lunes daremos nuestra opinión.

## El general Faura

Justicia que se espera.

La entrega del mando del brillante regimiento de Infantería de Zamora, hecha por su coronel D. Enrique Faura con motivo de su ascenso á general, motivó una orden extraordinaria redactada por tan ilustrado militar, y en la que vibra fuertemente el amor á la Patria y el culto á sus gloriosas tradiciones.

Late también en dicha orden y en elocuente párrafo en que pide á sus soldados, á los soldados del viejo Tercio Zamorano, que se acuerden de él, del viejo soldado que deja de mandarlos, el espíritu democrático en que ha de inspirarse siempre el mando militar, espíritu que, lejos de eflorar los lazos de la disciplina y de debilitar dicho mando, aprieta fuertemente aquéllos y robustece éstos por la obediencia de BUEN GRADO.

El generalato cuenta con un brillantísimo compañero más: con el general Faura, cuyo ascenso se retardó tan injustamente hasta ahora, y el cual tantas veces solicitamos.

El general Luque ha venido á hacerle justicia, y el general debe seguir haciéndola extensiva á algunas otras personalidades que no es razón se las tenga postergadas, ó conviene que no salgan del mundo activo por sus espectables dotes de ilustración y de saber.

Y sin quererle ni pensarle acuden á nuestra imaginación dos nombres de generales de división que consideramos y considera todo el Ejército como de sobresalientes méritos y circunstancias.

Ocupa el uno el Gobierno militar de Madrid, y el otro desempeña un cargo de con-

fianza cerca del señor ministro de la Guerra, el de subsecretario, que viene además de la buena cepa militar.

¿Más claro? Ni el agua, cuando viene clara. ¿Dejará el general Luque que estos dos generales de división pasen a la Sección de reserva?

Es de esperar que no.

## Enmiendas del general Ochando

Incansable el distinguido general en perseguir el bien del personal del Ejército y de la Armada, activo y activo, ha presentado enmiendas referentes a destinos civiles que han de ocupar los sargentos en activo y los de igual clase, cabos y soldados licenciados absolutos, que, de aprobarse, son de interés para dichas clases. Asimismo presentó otra relacionada con el impuesto de Inquilinato, que retiró.

## Fallecimiento

En Cartagena pasó a mejor vida el sargento de Infantería de Marina D. Miguel Vizcaino Pimentel.

Descansen en paz, y reciba su familia la expresión de nuestro profundo sentimiento.

## Academias

EXPOSICION

Señor: Si la honrad de una organización militar ha de tener en su espíritu el constante progreso de todos sus elementos, modificándolos oportunamente conforme aconseje la experiencia, el ministro que suscribe, prestando particular atención a cuanto se relaciona con la enseñanza en el Ejército, considera reforma necesaria y conveniente la de marcar nuevas orientaciones en la elección y funciones del Profesorado de las Academias militares, como encargados que son de educar a la juventud en las ciencias y artes de la guerra, al mismo tiempo que de inculcarles el entusiasmo y desprecio de la vida en aras de la Patria, principios sagrados que constituyen los cimientos de una brillante oficialidad. Se proyecta, Señor, la reforma del Real decreto de 4 de Octubre de 1905, en lo referente al Profesorado de las Academias militares, proponiendo por medios nuevos la intervención de dichos Centros en la elección de los profesores, puesto que ellas han de ser las más interesadas en que el personal que se elija responda por completo a la difícil misión que se les confía, envolviendo dicha intervención grandes responsabilidades morales para el Profesorado, que en el afán de elevar los prestigios del Centro de instrucción á que pertenecen, fomentarán todo su interés para que la elección tenga todas las probabilidades del acierto en los dos aspectos que debe reunir el profesor militar: el teórico y el práctico.

Aumentar la actividad de los Centros de instrucción es también tendencia de la reforma que se propone, porque no cumplirán las Academias militares la misión que el Estado les confía, si no son centros vivos de constantes ejercicios, maniobras y demás prácticas militares; y claro está que para llenar toda la misión del profesor es de rigor reunir condiciones especiales lógicas que los directores y profesores, que se han de ejercer constantemente en grandes estudios y actividades, sean preferidos para los ascensos al llegar al primer tercio en la escala de coronales, y los profesores, para los destinos y comisiones que se les confíe ó puedan solicitar. La separación de las clases especiales de idiomas, gimnasia y esgrima de todos los demás grupos de asignaturas, es una reforma de esencia aconsejada por la práctica, como ésta aconseja también la separación de las asignaturas de carácter puramente militar, que está en el deber de explicarlas cualquier oficial, dando esta separación margen amplio á los directores y juntas facultativas para el reparto de clases, según el número de alumnos de cada curso y las aficiones de los profesores por las permutas que se autorizan, contando con el beneplácito de la Superioridad. No ha menester explicarse la ventaja que ofrece el aplazar hasta el mes de Mayo los concursos de las vacantes producidas por los profesores que han de continuar en comisión hasta fin de curso, como también es lógica la explicación de aumentar la gratificación á los directores de las Academias, por la natural diferencia que debe existir respecto de la gratificación de los demás profesores y la mayor responsabilidad del cargo.

Asimismo, la mayor gratificación que se concede á los primeros tenientes ayudantes de profesor es de conveniente estímulo y tiene el fin de que en los primeros años de profesorado puedan atender con desahogo a la adquisición de libros y demás elementos de enseñanza. Justa es también la modificación que se introduce en este decreto, determinando que el Profesorado perciba sus gratificaciones completas desde su incorporación á las Acad-

mias, puesto que no hay razón alguna fundamental para que sufran merma dentro del primer año de ejercicio, porque precisamente la experiencia ha demostrado que los mayores gastos para los profesores se les originan en dicho plazo de tiempo. El plazo improrrogable de siete años que se señala para el ejercicio del Profesorado, debiéndose cumplir la condición de servir dos años en Cuerpo activo para los que deseen volver á las Academias como tales profesores, es modificación de alto interés, no sólo por convenir el cambio de ambiente que se necesita en la vida militar, sino también para que estos profesores lleven á los Cuerpos activos el fruto provechoso de la labor académica. También ha sido consejo de la experiencia el excluir la posibilidad de que en las Academias puedan ejercer el Profesorado elementos distintos del arma respectiva, porque si bien en principio no habría inconveniente en admitirlos, la práctica ha demostrado que esto sólo puede aceptarse para los profesores del Cuerpo de Equitación en virtud de la índole especial de su cometido.

Por último, Señor, dos modificaciones de suma importancia se proponen en este decreto, á juicio del ministro que se honra dirigiéndose á V. M., además de ser bien acogidas por todos los amantes de la enseñanza militar, estrechan lazos de unión y armónica inteligencia entre todos los profesores de las distintas Academias, y marcarán en lo posible una misma orientación en los métodos de instrucción. Son estas modificaciones: esta blecer, primero, en las prácticas generales de cada curso, el que asistan á ellas profesores de las otras Academias para que estudien las referidas prácticas é informen oportunamente sobre ellas, y como complemento, para demostrar los adelantos de dichos Centros, se establece que cada tres años se efectúen, por todas las Academias reunidas, maniobras especiales que, á modo de ensayo, sea el resumen de los progresos en el arte y ciencia militar. En suma, Señor: obtener profesores que respondan á la elevada misión que se les confía, abrir horizontes más amplios á las prácticas de las Academias, dándole el carácter de verdaderas maniobras, que sea escuela donde se ensayen los progresos militares, y estimular y enaltecer al Profesorado exigiéndole el mayor esfuerzo, es el primordial objeto de este decreto. Por todo lo expuesto, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 1.º de Junio de 1911.—Señor: A. L. R. P. de V. M. — *Agustín Luque.*  
(Continuad.)

## Diario Oficial

(del día 3 de Junio de 1911, núm. 120).

### PROYECTO DE LEY

Artículo único. Se concede al comandante del Cuerpo de Inválidos D. Arcadio Padín Alvarez el empleo de teniente coronel como recompensa por su distinguido comportamiento durante el combate de 27 de Julio de 1909, en el que recibió heridas graves, á consecuencia de las cuales sufrió la amputación de un brazo; habiendo disfrutado en el empleo que se le confiere la efectividad de 27 de Octubre siguiente, fecha de su ingreso en el expresado Cuerpo y de su efectividad de comandante del mismo.

Madrid, 2 de Junio de 1911.—El ministro de la Guerra, *Agustín Luque.*

#### Estado Mayor general.

Fijase la residencia en esta Corte al general de brigada, en situación de cuartel, D. Enrique Faura.

Al general de brigada D. Ramiro Aranzabe se le autoriza para usar la medalla de oro de la Cruz Roja.

#### Estado Mayor del Ejército.

Ascensos.—A comandante el capitán don Francisco Gómez Mayor.

#### Infantería.

Cruces.—Autorizando al capitán D. Luis Martín de Pinillos para usar las cruces de oro y plata de la Cruz Roja, y á los segundos tenientes D. Fernando Díaz de Agullar y don Manuel Manzanera para usar la de plata.

#### Ingenieros.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato los señores que siguen:

El teniente coronel D. Francisco Gimeno, el comandante D. Guillermo Lleó, el capitán D. Ricardo Martínez y los primeros tenientes D. Manuel de la Calzada, D. Elisardo Aspiazú y D. José Arancibia.

#### Cuerpo jurídico.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato los señores que siguen:

Auditor de brigada D. Angel Salcedo. Teniente auditor de primera D. Fernando Savall.

Idem id. de segunda D. Esteban Fernández Hidalgo.

Idem id. de tercera D. Jesús Sáiz. Aspirante D. Isidro Suárez.

#### Diversos.

Se ha puesto á la venta el plano del Rif á tres pesetas.

Se dispone que cuando los sargentos fallezcan en plazas donde no haya Hospital militar el más próximo costee el entierro.

### Premios de reenganche.

*Circular.* Por Real orden comunicada de 10 de Abril último se comunica á esta Inspección general lo siguiente:

«Hay un membrete que dice: Ministerio de la Guerra.—Sección de Administración militar.—Excelentísimo señor: El señor ministro de la Guerra dice al ordenador de pagos de Guerra lo siguiente: «En vista del escrito de V. E. fecha 8 de Octubre último, consultando sobre la interpretación que debe darse á las Reales órdenes de 19 de Abril de 1904 (Colección Legislativa núm. 70) y 31 de Diciembre de 1908 (C. L. núm. 251), acerca de la prescripción de los devengos de reenganche, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Se admitirán siempre todas las reclamaciones de créditos devengados en Ultramar por individuos de la clase de tropa.

2.º Si ha transcurrido el plazo de cinco años desde que pudo ejercitarse el derecho de reclamar, se instruirá el expediente á que se refiere la Real orden de 19 de Abril de 1904 (C. L. núm. 70).

3.º Si se dicta resolución definitiva en el expediente que se instruya, declarando que hay responsabilidad entre los encargados de efectuar la reclamación en todo hábil, éstos serán los que deban responder á los intereses de los perjuicios que se les hubiere ocasionado.

4.º Si apareciera de la resolución definitiva de los expedientes que se instruyan que en algún caso los interesados mismos eran los que debieron haber hecho las reclamaciones, se entenderá de un modo absoluto prescripto su derecho; y

5.º Si en la resolución definitiva del expediente instruido no se declarase responsabilidad para los encargados de hacer la reclamación y no se declarase tampoco que los interesados eran los que tenían que hacerlo, quedarán estos últimos exentos de la prescripción de los cinco años que establece la ley de contabilidad en su art. 19, y el reglamento de la misma en su art. 269, pasando entonces á analizarse su crédito, como si hubiera sido presentado dentro del plazo legal.»

—De Real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo trasladó á V. E. para su conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 10 de Abril de 1911.—El subsecretario.—Enrique de Orozco.—Rubricado.—Señor inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.»

Lo que se publica para noticia de los jefes de los Cuerpos disueltos de Ultramar y de los interesados como rendidos en la presente Real orden.

Madrid, 31 de Mayo de 1911.—El inspector general, *Antero Rubin.*

## De Guerra y Marina

### Plano del Rif.

El Depósito de la Guerra ha puesto á la venta el plano de los territorios ocupados en el Rif después de la campaña de 1909.

### Cruces.

Se han concedido la cruz y placa de San Hermenegildo al comandante de Caballería D. Eduardo Guiral Zayas y al teniente coronel de Estado Mayor D. Sabas de Alfaro Zarabozo.

### Residencia.

Se autoriza para que fije su residencia en Madrid, en situación de cuartel, el general de brigada D. Enrique Faure Galot.

### Ascensos.

En Ingenieros: á coronel el teniente coronel D. Francisco Jimeno; á teniente coronel, el comandante D. Guillermo Lleó; á comandante el capitán D. Ricardo Martínez, y á capitanes los primeros tenientes D. Manuel de la Calzada, D. Elisardo Aspiazú y D. José Arancibia.

En Estado Mayor: á comandante D. Francisco Gómez Souza.

En el Cuerpo Jurídico, á auditor de división el de brigada D. Angel Salcedo; á auditor de brigada el teniente auditor de primera D. Fernando Savall; á teniente auditor de primera el de segunda D. Esteban Fernández Hidalgo; á teniente auditor de segunda el de tercera D. Jesús Sáiz y López; é ingresa, como teniente auditor, el aspirante aprobado D. Isidoro Suárez.

### Visitas al ministro.

Hoy han visitado al general Luque los generales Zappino, Cebollino, Sánchez Riera y Alvarado y el marqués de Tovar.

### Profesorado.

Han sido nombrados profesores de la Academia de Infantería los capitanes D. José Millán Terreros, D. Alfredo Martínez Leal y D. Antonio Adrados Semper.

Se ha declarado desierto el concurso abierto para cubrir una vacante de primer teniente

de Infantería profesor del Colegio de Huérfanos de la Guerra, por falta de concursantes.

### Exámenes de sargento.

El Tribunal que hoy ha empezado á actuar en los exámenes de sargentos que aspiran al ascenso á segundos tenientes de la Escala de reserva estará presidido por el general de brigada D. Joaquín Milans del Bosch, y serán vocales el coronel de Infantería D. Luis Mayorga, los comandantes de Infantería D. Manuel Burguete, de Caballería D. Joaquín Crespi, de Artillería D. Francisco San Juan, y de Ingenieros D. Alfonso Rodríguez; oficial primero de Administración militar D. Florencio Lázaro, médico primero D. Isidro López Pavón, capitán de Artillería D. Antonio Vidal Loriga y capitán de Infantería D. Santiago González Ortega.

### Movimiento de barcos.

Salieron:

De Ceuta, el «Bazán».

De Sevilla para Huelva, el «Audaz», con el director de la Escuela de Aplicación y el personal á sus órdenes.

De Villagarcía, el «Hernán Cortés».

De Mahón para Argel, la corbeta italiana «Américo Vesputcio».

De Ribadeo con rumbo al E., el «Halcón».

Fondearon:

En la Carraca, el «Bazán».

En Marin, el «Herán Cortés».

En Algeciras, el «Concha».

En Huelva, el «Audaz».

\*\*

Ha solicitado el gobernador militar de Algeciras un buque para trasladarse á Gibraltar el día 3, cumpleaños de S. M. el Rey de Inglaterra.

\*\*

El comandante general de San Carlos ha dispuesto que el día 2 por la tarde se encuentre en Algeciras el «Infanta Isabel», el que una vez desempeñada su comisión continuará su cruzero.

### Reales decretos.

Autorizando al señor ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley concediendo derechos pasivos á los celadores de la Penitenciaria Naval Militar de Cuatro Torres y á sus respectivas familias.

Nombrando segundo jefe del primer Negociado y jefe de la Caja Central al comandante D. Camilo González.

Idem jefe del detall de la compañía de Ordenanzas al comandante D. José de Peralta.

Idem jefe del detall del segundo batallón del segundo regimiento al comandante don Eugenio Espinosa.

Destinando al arsenal de El Ferrol al segundo teniente (E. R.) D. José Faura, y declarando excedente al primer teniente D. Antonio García de los Reyes.

Nombrando jefe interino del quinto Negociado, segunda sección (Material), del Estado Mayor Central, al comisario D. Luis de Pando, y auxiliar al contador de navío D. Emilio Ferrer.

Autorizando la enajenación del «Destructor» y del «Martín Alonso Pinzón».

Concediendo dos meses de licencia, por enfermo, al maquinista mayor de primera don Francisco Pérez.

Concediendo cuatro meses de licencia, por enfermo, al primer maquinista D. Manuel Acosta.

Idem el pase á la situación de supernumerario al segundo contramaestre D. Domingo Serantes.

## NOTICIAS

Los editores y libreros de Madrid, aprovechando la estancia en esta capital del señor Domenech, presidente que fué de la Asamblea Editorial y Librería de Valencia, se reunieron en la noche del miércoles en fraternal banquete en el restaurant Caserra, de la calle de Sevilla, 3.

El Centro general de Pasivos de España inaugurará su nuevo domicilio social (Puebla, 19, primero izquierda) hoy sábado, á las seis de la tarde, sirviendo esta noticia de invitación para todos los señores socios.

El día 24 del corriente mes saldrá para Avila una Comisión de concejales madrileños con objeto de entregar á aquel Ayuntamiento la bandera del batallón de voluntarios abulenses que peleó en la guerra de la Independencia, y que se conserva en el Ayuntamiento de Madrid.

Es probable que, además de los concejales, marche también á Avila, en el día indicado, el alcalde, Sr. Francisco Rodríguez.

En una reunión de abogados han sido designados como candidatos para diputados tercero y sexto del Colegio de Madrid los señores D. Salvador Raventós y D. Gerardo Campo Yagüe.

Ha fallecido el capitán de navío de primera

D. Arturo Garín y Soria, autor de notables obras profesionales, inventor de aparatos útiles para la náutica, ex director de la Escuela Naval y ex subsecretario de Marina.

## Pippermint

TÓNICO,

REFRESCANTE,

DIGESTIVO

Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por los más eminentes médicos como anti-cólico.

REC Frères Revel (France)

Casa fundada en 1796.

### El cartel para hoy

PRINCESA.—(Compañía italiana) A las 9 Tristano é Isolda.

COMEDIA.—(Compañía italiana) —A las 9 (precios populares), (Beneficio de la Sra. Bag-noli) —The Geisha.

APOLU—A las 7, El chico del cafetín. A las 9 Sangre y arena.—A las 10, La bella Olimpia.—A las 11, La suerte de Isabella.

COMICO —A las 6 Los viajes de Gulliver. A las 10, (doble), Gente menuda.

ESLAVA.—A las 6 El conde de Luxemburgo. A las 8  $3\frac{1}{4}$  La corte de Faraón.—A las 10 El vals de los besos y La niña de las muñecas. (doble).

PARISH.—A las 9, La troupe Elliotts Lobonas y los Torantes, el fenomenal Idiudi, y toda la compañía de circo que dirige William Parish.

GRAN TEATRO.—A las 7, La niña de los besos.—A las 10  $1\frac{1}{4}$  La niña de los besos y La tierra del sol.

NOVEDADES.—A las 6, El barrio de la viña.—A las 7  $1\frac{1}{4}$ , El Código penal.—A las 9, El poeta de la vida.—A las 10, Juanita la divorciada. A las 11, La bala perdida.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 4 y  $1\frac{1}{4}$  y 8 y  $1\frac{1}{4}$ .—Secciones de películas.

A las 5, La razón suprema.—Sherlock-Holmes (especial).—El místico (especial.)

MARTIN.—De 6 á 8  $1\frac{1}{2}$  1.000 metros de películas. Croov frères, Tinidad Fernandez, hermanos Leal, y The Satanelas.

NOVIADO.—A las 6 Los condes de Luxemburgo —El diablo con faldas —El conde del embudo.—El soldadito de chocolate.

NUEVO APOLO.—Sección continúa de cinematógrafo desde las 7 de la tarde. Estrenos. Toda la noche 15 centimos. Aparato Biograph última novedad.

RECREO DE SALAMANCA.—(Ideal Pólisto) —Skating cubierto.—Cinematógrafo.—Abierto de 10 á 1 y de 3 á 8.

SALON MADRID.—A las 5  $1\frac{1}{2}$ , Gran éxito de Mlle. Daissy French y The Maury. A las 10  $1\frac{1}{4}$  y 11  $3\frac{1}{4}$ , Las Ideales y mis Nelly-Nell

SALON NACIONAL.—A las 6  $1\frac{1}{2}$ , 7  $1\frac{1}{2}$  8 y 9  $1\frac{1}{2}$ , secciones continuas de cinema tógrafo de novedad y estreno.

LO RAT-PENAT.—A las 8  $1\frac{1}{2}$ , El monaguillo.—Renato, conde de Luxemburgo —La tragedia de Pierrot.

PRINCE ALFONSO.—De 7  $1\frac{1}{2}$  á 8  $1\frac{1}{2}$  gran matiné infantil con regalo para los niños.—Cinematógrafo; emocionantes películas de Gaona y Fuentes en las corridas de Febrero en Méjico.

Gran éxito de los dialoguistas infantiles Mari-Luis.

Reparación de la genial artista Amalia Molina.

A las 10, emocionantes películas de Gaona y Fuentes y gran éxito de los Fritz-Algabe.

De 11 á 12  $1\frac{1}{2}$ , cinematógrafo, la Santiaquito, Ruiz-Paris, Fritz Algabe, los Criolillos y Amalia Molina.

ROMEA.—Secciones desde las 6  $1\frac{1}{2}$ .—Artísticas películas.—Gran éxito del cuadro español Una fiesta en Sevilla.

BENAVENTE.—De 6 á 12  $1\frac{1}{4}$ , sección continúa de cinematógrafo. Novedad y estrenos.

A las 4, gran matiné infantil con regalo de juguetes.

FORNTON CENTRAL.—Sección continúa de 12  $1\frac{1}{2}$  de la noche, 4.000 metros Concierto por la Banda del regimiento del Rey, Café y Cervecería, Estrenos.

Imprenta y Litografía de «El Porvenir»  
Pizarro, 15.—MADRID

# EDUCACION FISICA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.

Semana 21.

No se devuelven los originales.

## Fin de un curso y continuación de una farsa (1)

Carta 6.ª al Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez, y 1.ª para don Amalio Gimeno, ministro de Instrucción pública (2).

Hace muchos años, desde 1893, que, al llegar esta época en que termina el curso escolar, asistimos á una comedia mejor ó peor representada, pero farsa al fin. En la fecha á que he hecho mención se incorporó la gimnasia higiénica al plan de estudios de la segunda enseñanza; entre las mil disposiciones que se dictaron referentes al caso (casi todas para que los escolares no hicieran gimnasia) hay una especialísima: la de aprobar mediante un certificado de asistencia, aprovechamiento y desarrollo físico adquirido por dicha asignatura.

Última grande fué que al ingenioso ministro que lo dictó ó al director general de Instrucción pública que propuso tan luminosa cuanto feliz idea no se le ocurriese hacer extensivo el procedimiento á todas las asignaturas del grado de Bachiller, en cuyo caso los empresarios de la enseñanza hubieran evolucionado rápidamente, transformando sus establecimientos, dando á los colegios una organización especial, que en lugar de *tiendas de enseñanza*, como hoy son, serían agencias de títulos con sus corredores de notas, pues no fallarían licencias de... cualquier Facultad capaces de certificar los mayores atrevimientos y los más grandes absurdos, que por muchos que fuesen, y aunque todos los gañanes de España, cargadores de puertos y todos los analfabetos ostentasen certificados de tener aprobadas asignaturas de Latín y aun graduados de Bachiller, no llegaría el descaro, ni sería tan funesto el resultado, ni había de resaltar tan á la vista como lo que hoy acontece, que después de diez y ocho años, y de tantos certificados, todavía podemos contemplar una pléyade de jóvenes, enclenques y raquíticos unos, desmembrados y agotados otros, representación de una raza degenerada y desequilibrada.

¡Ah!, pero á pesar de ese positivo estado decadente, todos esos jóvenes, académica, oficial y, por consiguiente, legalmente, mediante un certificado que lo acredita, pueden hacer constar su vigor y su adiestramiento: tal es de ficción nuestra enseñanza y tal la falacia de los explotadores de la misma; porque efectivamente, y como prueba de acatamiento á las disposiciones, se ha expedido el famoso certificado á todos los jóvenes que desde 1893 han obtenido el grado de Bachiller, pero no podrán demostrar con hechos incontrovertibles lo que por subterfugios han logrado aparentar.

Alguien preguntará: ¿Es cierto que se ha expedido, respecto de muchos jóvenes que arrastran una existencia lánguida y que viven con vilipendio, aquella certificación de robustez alcanzada y afirmada por racionales prácticas de educación física? ¡Sí! ¡Claramente!

Pues bien: en este caso hay que confesar que se ha cometido y se comete un crimen de lesa humanidad y de lesa Patria consistiendo y tolerando esa ficción con la juventud escolar, plantel de nuestras futuras clases intelectuales y gobernantes, en los que no se han desenvuelto las energías físicas, legítimas y verdadero sostén de las facultades intelectuales, base de los más precitados requisitos morales de la voluntad, y, por consiguiente, del carácter, para que, mediante la acción común y recíproca de unas y otras, el hombre pueda lanzarse á las grandes empresas que le esperan, y que las ha de resolver el hombre que esté mejor equilibrado.

En la educación de la juventud se tiene de á desarrollar unas facultades á expensas de otras, y cuando las preteridas son de carácter primordial, como lo son las físicas, que por tradición les concedemos escasa importancia, y luego resulta que por falta de vigor físico, las facultades superiores flaquean y no po-

demos coronar felizmente empresas que nuestra fantasía imagina y que á veces son orgullo de nuestra raza, cuando no han sido acompañadas de grandes y ruidosos desastres.

Somos un pueblo eminentemente teórico, y por tanto tenemos una exuberante legislación para todo; además admitimos todos los progresos higiénico-pedagógicos, como admitimos todas las conquistas que la ciencia en sus diversas manifestaciones obtiene, pero sólo en teoría.

Por eso á los diez y ocho años de estar declarada oficial la enseñanza de la gimnasia, no se ha conseguido que los jóvenes sientan gusto por el ejercicio físico, que tanto favorece el desarrollo corporal, que vigoriza los músculos á la vez que la voluntad, por la íntima relación que existe entre la materia y el espíritu.

En poco más tiempo el Japón ha hecho una generación nueva, fuerte, diestra, entusiasta y disciplinada, que por su vigor y por su audacia es el asombro de todo el mundo.

Y es que los pueblos prácticos han conseguido de la gimnasia todo aquello que las ciencias experimentales preconizan y afirman los hechos; cuando entre nosotros ni siquiera alcanzamos lo que está sancionado por la verdadera práctica, no faltando quien diga después que la ciencia ha fracasado; precisamente sucede esto donde la teoría sola esteriliza los hechos y anula los esfuerzos; por ser solamente teóricos, nuestra juventud es débil, floja, viciosa, desmembrada de cuerpo y enferma de la voluntad, y no puede acreditar con hechos prácticos su robustez y su vigor y pretenda justificarlo por lo menos con un certificado que constituye un absurdo oficial y una falsedad legal, amparada en disposiciones oficiales.

Todo esto acontece desde 1893, en que, por falta de tino, se planteó de modo imperfecto la Gimnasia escolar, por cuya razón una reforma tan útil y de la importancia de la Educación física, reconocida como de urgente necesidad, sentida por sociólogos y militares, no se practica, y se satisface tal necesidad con una ficción que por rutina no se pone coto al subterfugio.

La gimnasia se estableció para compensar de un modo racional los estragos de esa otra gimnasia memorista que nuestros sistemas de educación obligan á ejecutar al cerebro. Porque hay que pensar detenidamente que durante el curso á los escolares se les atiborra de ciencia abstracta y conocimientos abstractos hasta producirlos una indigestión de la que ahora se curan radicalmente, gracias al vomitivo que les produce el examen, con lo cual se limpian de esas sustancias nocivas, pero quedará el veneno y la suctedad que dejaron en un órgano tan sublime como el cerebro y precisamente cuando está en su período de formación.

De la labor escolar y de su corolario el examen puede decirse lo que repetidas veces ha dicho un inspector de enseñanza: «el escolar es una escopeta que durante el curso el profesor la carga á fuerza de *tacos y baqueta*; llega el examen, se dispara y queda el cañón vacío, si; pero sucio; y vuelta otra vez á empujar».

Si, señores presidente del Consejo y ministro de Instrucción; VV. EE., que conocéis bien el asunto, que son además hombres que tienen carácter, voluntad, independencia y energía, que están adornados de otras excelentes condiciones, para que como jefe del Gobierno uno y de la enseñanza el otro, dediquen un momento y mediten lo que representa aprobar una asignatura cualquiera mediante un certificado, sin someter á pruebas al alumno.

Piensen que si todas las asignaturas se aprobasen por ese procedimiento no se estudiaría ni aquellas que son fundamentales de toda carrera y cuyos conocimientos se estiman como indispensables; los padres encargarían un título como se encarga al sastré un trajeito. ¡Qué bonito negocio para los poco escrupulosos, explotadores y acaparadores de la enseñanza, que son los envenenadores de la conciencia, los torturadores de la voluntad, estranguladores del pensamiento, que castran las energías y deforman el carácter!

¿Pedir escrupulo á ellos que son maestros en el disimulo y fingimiento, aunque haya contadas y raras excepciones

que por lo mismo son más heroicas.

Aquí donde la rutina es el código de la enseñanza, donde la ojeriza á todo lo nuevo constituye un hábito, hay algo peor que aprobar una asignatura por certificado; ese algo es autorizar á personas que con el dictado de competentes son ajenas al Magisterio, por cuya razón el Estado, proveedor de títulos, autoriza el intrusismo, y para mayor escarnio obliga al profesor titular de la asignatura á poner el V.º B.º, sancionando con su firma una serie de embustes que surten efectos académicos. ¡Cabe mayor superchería!

No, no es extraño que los prestigios de la educación física y su profesorado se hallen entre nosotros por el suelo, según el celo desplegado por los Poderes públicos y por sus representantes las autoridades académicas, directoras de Centros docentes, cuyo cargo es velar por el cumplimiento de los preceptos que la ley establece y la moral sana. Señores presidente del Consejo de ministros y ministro de Instrucción: ¿cuándo se va á hacer aquí algo serio en materia de Educación física? Lo reclaman de consuno las leyes del progreso, la pedagogía, la higiene y, sobre todas estas cosas, el porvenir de la raza.

Hora es ya (tard) nos parece á los que repetidas veces y en distintos tonos hemos pedido un día y otro el cumplimiento de la ley) de que se defina de una vez para siempre la Gimnasia escolar y tome carta de naturaleza, porque ó no es nada, ó representa en nuestros planes de enseñanza la ponderación que al organismo físico le corresponde en la Educación integral, para que la juventud al cance los beneficios de un método racional, á los que tiene derecho incontestable; para eso es necesario que la Gimnasia corporal ocupe el rango que le corresponde y termine de una vez para siempre la farsa, el engaño y la adulteración que han mixtificado los preceptos legales.

Que se libren los certificados de aptitud está muy bien, es práctica corriente en el extranjero; pero el certificado es la expresión fiel del resultado de las pruebas á que son sometidos los jóvenes, pero que aquí á la *sabiduría oficial* ó se le olvidó, ó no supo, ó no entendié al traducir.

Muy grave es lo que sucede en la enseñanza oficial; pero el descaro y por la mayor extensión la gravedad está en la enseñanza colegiada y libre. Si alguien estima que la nota está exagerada, le contestaremos con las palabras de un conservador que siendo ministro de Instrucción pública (el Sr. García Alix), al inaugurar el 11 de Noviembre de 1900 la estatua de Moyano y refiriéndose á él, dijo: «*Convencido oficialmente de que la enseñanza debe ser función del Estado, no consintió jamás en su abandono, y hoy, aun á través del tiempo transcurrido, hoy como entonces, hay que mantener y robustecer este principio fundamental, pues los hechos demuestran que fuera de la enseñanza oficial, con raras excepciones, no existe otra cosa que el industrialismo de la enseñanza, á la vez la influencia de espíritu sectario que destruye y aniquila los centros docentes*». Por hoy nada más.

Con el debido respeto es de VV. EE. afmo. s. s.

Dr. E. Cleriot

## El Ayuntamiento de Madrid y el de San Sebastián

Para los señores concejales del primero.

En el número de *Por Esos Mundos* correspondiente al mes de Noviembre de 1910 se publicó un amplio y documentado trabajo (14 fotografías del gimnasio popular municipal, con los niños de las 12 escuelas que á él concurren, ejecutando ejercicios variados de gimnasia sueca; además, llevaba dicho trabajo 12 retratos: el del fundador, señor Ruiz Jiménez, y los de los maestros y maestras de las escuelas cuyos alumnos reciben los beneficios de la gimnasia; estos maestros exponen su opinión en cuanto á los resultados de lo que se hace y cómo se hace). Allí consta un balance nacional de lo que en aquella fecha existía en España entre la Educación física y las Corporaciones populares; aparecen, pues, los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Zaragoza, Alcoy, Sabadell y San Felú de Guixols, con exiguas cantidades consignadas en

sus presupuestos para la Educación física, para desenvolver las energías físicas, que representan salud y riqueza.

Si no aparecieron otros Municipios es porque, ó no hacen nada, ó no tenemos noticia de lo que hacen en el sentido profesional de la cultura física.

Hace poco tiempo fui agradablemente sorprendido por una noticia publicada en un diario de Madrid, que sobre poco más ó menos decía: «El Ayuntamiento de San Sebastián, por iniciativa del Sr. Navas, ha acordado instalar un gimnasio escolar por el sistema sueco, el primero en España.»

Muy bien por el concejal Sr. Navas y por el Ayuntamiento de la culla capital de Guipúzcoa, pero conste que aquí en este Madrid hace ya pronto seis años que existe el primer gimnasio modelo del sistema sueco.

Lo que es que los señores concejales no se ocupan (y es lástima) en fomentar el madrileñismo, como repetidas veces ha dicho el Sr. D. Fausto Dorado; que nuestros grandes diarios hacen demasiada política y poca labor en pro de la cultura física, por todo lo cual llegan aquí noticias de los diligentes correspondientes de provincias, y como no están al tanto de lo poco que aquí hacemos (poco relativamente á lo que se debe y se puede hacer), pero con relación á lo que se hace en todo el país se hace bastante, creen que hacemos menos ó que no hacemos nada.

Puestas las cosas en su lugar, con el mayor gusto reproducimos lo que sigue, tomándolo de *La Instrucción Primaria* (de Guipúzcoa):

«Buen principio.

Aquella motión, altruista y grande, que el Sr. Navas presentó en N.º viembre del pasado año á nuestro Ayuntamiento, y que tan merecido éxito obtuvo, es ya una hermosa realidad.

Establecidas las cantinas escolares, dicha Corporación, honrándome con una confianza que verdaderamente no merezco, encomendóme la instalación y dirección de la clase de Educación Física, recientemente inaugurada.

Convencido de que sin ser definitivo el método racional Ling retiene sobre los demás inmensas ventajas, decidí implantarlo en dicha clase en toda su pureza, respetando sus sólidos principios, y adulterándolo con aparatos ó ejercicios extraños ó complejos, procurando por el contrario, simplificarlo, haciéndolo por su sencillez exclusivamente infantil, por lo que de él he suprimido todo aquello que únicamente es aplicable al adulto, cuyas condiciones anatómicas, ó más precisamente histológicas, son tan distintas de las del niño.

En consecuencia, un solo aparato síntesis ó resumen simplificado de todos los del método Ling (espaldera, bonete, etcétera), si así puede llamarse, he adoptado, compuesto simplemente de una barra de madera fija á 0,15 metros de altura sobre el suelo y otra barra también de madera que puede fijarse á diversas alturas paralelamente á la anterior por el medio de dos correaeras graduadas de tal modo que un mismo ejercicio es ejecutado en absoluta igualdad de condiciones por todos los alumnos, cualquiera que sea su talla extendiéndose á lo largo de las paredes laterales de la sala dos series de estas d. bles barras, cuyo objeto no es más que el de servir de punto de apoyo en determinados ejercicios.

Se encuentran además en esta clase dos elegantes vestuarios provistos de magníficos lavabos, servicio antropométrico, mesa para el alumno-monitor, al fombros, etc., todo ello instalado en una amplia sala blanca, alegre, en perfectas condiciones de luz y de ventilación, donde reina la más perfecta limpieza, y dispuesta para el trabajo simultáneo de 40 niños que se eligen entre los que, perteneciendo al mismo grupo escolar y estando su edad comprendida entre los siete y doce años, se hallen más necesitados de cultura física.

Para la más correcta y cómoda ejecución de los ejercicios, se provee á cada alumno de un uniforme, compuesto de pantalón muy corto, jersey blancos y alpargatas.

Antes de comenzar el curso se practica un minucioso registro antropométrico de cada escolar, comprensivo de todas aquellas dimensiones susceptibles de variación por la acción combinada del crecimiento y el ejercicio, y el resultado de

esta registro, que se verifica mensualmente, se consigna en libretas que se entregan á los alumnos y que repetidamente anotadas constituyen pequeños historiales físicos de los mismos, que pueden ser de gran utilidad en determinados casos.

Los ejercicios, que los alumnos ejecutan rítmica y simultáneamente, van encaminados á la obtención en orden de correlativa importancia de una mayor capacidad respiratoria y de un aumento de la extensión, rapidez, energía y precisión de los movimientos.

Ocupan, por lo tanto, lugar preeminente los ejercicios respiratorios, y con ellos todos los que contribuyen á colocar la jaula torácica en la posición más adecuada para cumplir perfectamente sus funciones, posición que coincide con la más estética del esqueleto, y siguen á éstos en prioridad los ejercicios de elasticidad (*souplesse*) articular y muscular, característica de los movimientos y actitudes infantiles, que contribuyen al aumento de la extensión y rapidez de los movimientos, ocupando los últimos lugares los ejercicios exclusivamente musculares (energía), porque el tejido de tal especie, en los niños, no es más que rudimentario, y los de coordinación (precisión), que como tales, y no permitiendo el automatismo que los demás permiten, obligan al alumno á un esfuerzo mental que se suma al ya considerable que en la escuela soportan.

Forman entre todos un conjunto de 23 ejercicios, y se practican diaria y progresivamente por los 40 educandos, y una vez terminados, se da un pequeño descanso, al cabo del cual se reanuda la clase, destinándose el tiempo restante á ejercicios variados de aplicación, utilidad, coordinación, equilibrio, etc., tales como juegos, saltos, grupos, todos amanos, absolutamente inofensivos y adaptados á los gustos, edades y particulares aptitudes de los alumnos.

No se ha omitido detalle alguno para que la Educación física de los escolares elegidos sea tan real y completa como la más rigurosa Pedagogía ó higiene pudieran exigir.

Espero confiadamente que los resultados que se obtengan compensarán con creces el esfuerzo realizado, resultados que hay que esperar sin impacientarse, pues no se verifican sino muy lentamente modificaciones orgánicas de la importancia de las que la cultura física persigue y en toda educación el factor tiempo es elemento indispensable.

De desear es que de estos resultados tan beneficiosos y tan útiles disfrute un mayor número de niños de los que actualmente podrán disfrutar de ellos.

Nuestra ciudad alberga millares de niños muy dignos de gozar de estos beneficios que la cultura física proporciona y que si de ella disfrutaran todos, pues todos lo merecen, puedo afirmar, sin temer á equivocarme, que en breves años, por su aspecto vigoroso, por sus actitudes estéticas, por sus movimientos fáciles, por la exteriorización de su salud, cuya forma tangible es la belleza, constituirían un valioso atractivo y el más delicado timbre de gloria que añadir á los muchos que San Sebastián ostenta.»

Rafael Manchón.

La misma revista dice después: «El doctor Forn, en *Nuevo Mundo*, el profesor Sanz, en *La Correspondencia de España*, y el ilustre Tissé, en las conferencias dadas en Madrid, reconocen la necesidad de que los profesores españoles vayan al extranjero á estudiar cómo se practica la cultura corporal.

... Lo que ponemos en conocimiento exclusivamente de los Municipios que paguen bien á sus maestros, tengan las escuelas suficientes y quieran codearse con sus colegas de las ciudades cultas.

Porque á los otros seña pedirles gollerías.»

También ha recibido un fotograbado que representa la sala de gimnasia, muy bien dispuesta.

Pero el Ayuntamiento de San Sebastián hace algo más, y es algo es en lo que sí se adelanta á todos los Municipios de España, excepto el de Bilbao, y es que comisiona al profesor de Gimnasia y á un maestro para que vayan al extranjero á estudiar detenidamente la gimnasia escolar sistema sueco.

Vaya mi más sincera enhorabuena para el Ayuntamiento y para el Sr. Manchón y mi felicitación para los niños de la bella Easo.

Marcelo Sanz.

(1) Por haberse agotado el número del día 13 de Mayo, donde aparecía este artículo, y no pudiendo servir los pedidos, se reproduce hoy.

(2) Extensiva á los señores consejeros de Instrucción pública.

## Servicios de la Compañía Transatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indiadada en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LINEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

## Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID  
Apartado de Correo, 384

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido Industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS  
CALLE DE GARRANZA, 16, 2.º DCHA. : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

## ESPADA - SABLE MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería  
Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte  
Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.  
Barcelona: calle de Eornando VII, 22.  
Valencia: calle de Paris y V.ero, 13.

## VENTA A PLAZOS

Se concede al personal de la Guardia civil y Carabineros, y á los señores Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada.



Consiste dicha venta en tejidos, géneros de punto, lencería, paños de uniforme y confección de trajes de paisano.

Impermeables. Últimas novedades en Camisería, Guantes. Calzados de lujo y económicos. Blusas. Mantones de Manila y de Crespón. Pañolería. Velos y mantillas de blondá y Chantilly.

Casa la más importante y acreditada.

Precios de fábrica, sostenidos siempre al 25 por 100 más baratos que en las tiendas y almacenes.

Pídase el nuevo CATALOGO ILUSTRADO de la temporada de verano, á la

## Casa M. Alvarez Garcillán

Madrid.—FARMACIA, 6, principales.—Apartado de Correos, núm. 329



## Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE  
Modelo 1910.—Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Cívico Militar.



Contiene la mejor leche de vaca.  
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes  
Precio único: Ptas 1.75 el bote

## GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO,”  
Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.<sup>a</sup>  
BARCELONA

Precio fijo  
Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7  
Calle Xuclá, 10, 12 y 14  
Plaza, Buensuceso, 1

## VINO Y JARABE

DE DUSART  
al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.  
Depósito en todas las Farmacias.

## APOLINA



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

## VINO DE PEPTONA

de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutren los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desganada á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.